Bello, 14 de febrero de 2026

Señor
JHON FREDY BUSTAMANTE QUERUBIN
Rector
I.E. SAN ANTONIO DE PRADO
Medellín, Antioquia

Asunto: Informe de Actividades - Ejecución de Contrato No. 03 de 2026
Contratista: GMA Digital S.A.S

Objeto del Contrato: prestación del servicio del Sistema Académico y Administración de Páginas Web Institucional, servicios de la plataforma tecnológica MASTER2000 utilizada por la I.E.

Informe de Actividades - Contrato No. 03 de 2026

SISTEMA ACADÉMICO: El servicio de la institución educativa, en cuanto a lo netamente académico, consiste en permitir la gestión de:

1. Inscripciones virtuales de estudiantes nuevos
2. Hojas de vida de estudiantes y profesores
3. Planeaciones.
4. Diario de campo.
5. Calificaciones (distintos modelos de evaluación: calificación numérica o descriptiva, procesos, procesos con logros, logros con procesos).
6. Planillas que pueden ser llenadas por voz.
7. Asistencia y puntualidad de los estudiantes con posibilidad de hacer la toma desde el celular.
8. Evaluaciones virtuales (calificación automática).
9. **Botón Anti-bullying.** Permite a los estudiantes, padres y acudientes reportar en forma confidencial algún caso de acoso, abuso, o que requiera apoyo emocional.
10. Orientación escolar.
11. Docente de Apoyo

12. PIAR (Planes individuales de acuerdo con los ajustes razonables).
13. Democracia estudiantil con votaciones por internet.
14. Entrega información para el DANE.
15. Cuenta en total 10 perfiles de usuario.
16. Certificados de estudio con código QR que permite a quien lo recibe verificar su autenticidad por internet.
17. Permitir generar más de 300 informes.
18. Los padres de familia y estudiantes podrán ver en tiempo real por la web y en el móvil cómo va el seguimiento las calificaciones y el comportamiento de los estudiantes.
19. **PAE (Programa de alimentación escolar a nivel de institución)** Con alimentación manual del sistema.
20. Permite llevar un registro detallado de los diferentes complementos y de los titulares de derecho o suplentes, con informe en Excel, generado automáticamente, para la Secretaría de Educación o MEN.
21. Generación de informes PAE a nivel de institución educativa:
    1. Informe del PAE (Registro y control).
    2. Listado de estudiante que pertenecen a un complemento
    3. Planilla Registro PAE
    4. Consolidado PAE
    5. Estudiantes que están o no en el PAE
    6. Informe de suplentes por fecha

Con relación al sistema Académico hasta el 14 de febrero de 2026 se cumplió con total normalidad con cada una de las actividades que consiste en dar soporte técnico y el alojamiento de la información en la web.

ADMINISTRACIÓN DE PÁGINAS WEB INSTITUCIONALES: Consiste en realizar la publicación de información y los cambios en los sitios web de las instituciones educativas, cuando ellas lo soliciten.

Con relación a la Administración de Páginas Web Institucional, hasta el 14 de febrero de 2026 se cumplió con total normalidad con cada una de las actividades que consiste en dar soporte técnico y el alojamiento de la información en la web.

Actividades realizadas hasta la fecha de corte

1. Configuración general del sistema
2. Soporte y asesoría
    a. Call center a disposición de los administrativos, con horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m. (Línea telefónica y WhatsApp)
    b. Asesoría para docentes vía WhatsApp con horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
    c. El establecimiento puede autorizar a través de medio escrito a un docente como líder, el cual puede canalizar la información para sus compañeros.
3. Capacitaciones
    a. El rector, podrá solicitar capacitación presencial para todo el personal, con una anticipación mínima de 3 días, las capacitaciones virtuales tardan menos tiempo en agendarse que las presenciales.
    b. El número de capacitaciones para el personal administrativo es ilimitado, no significa esto que siempre tenga que ser presencial, pues para eso existe hoy en día la tecnología que permite hacer uso del teléfono, celular, videollamadas o medios similares.
    c. El número de capacitaciones para profesores es máximo de 3, por año.

Nota: Estos servicios se presta de forma permanente durante la vigencia del contrato, según la institución educativa.

Cordialmente,



Mónica Carinna Pulido Riápira
Supervisora General
GMA Digital S.A.S